

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N° _____
Secc. 1era.

5367

02 DIC. 2013

LA CISTERNA,

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27.06.2001
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto ; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorando N° 21/...2013, de Alcaldía, mediante el cual se informa que los funcionarios que se indican, realizaran horas y trabajos extraordinarios durante el **día 17.11.2013**, trabajos que deberán ser pagados con un recargo en sus remuneraciones de un 50%, en horario según registro de asistencia.

- SERGIO ALVAREZ VARGAS
- SERGIO SEPULVEDA ROZAS
- HECTOR MUÑOZ VELIZ
- KATHERINE ORTIZ REINAO
- SANDRA DAVILA BRAVO
- RODRIGO MUÑOZ POBLETE
- JOSE MANUEL ALIAGA

DECRETO :

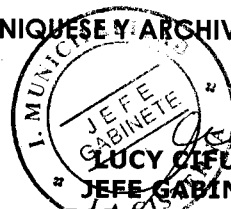
1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales ya individualizado, para que realicen horas y trabajo extraordinario, durante el **día 17.11.2013**, trabajos que deberán ser pagados con un recargo en sus remuneraciones de un 50%, de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente Decreto.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



LUCY FUENTES HAZIN
JEFE GABINETE ALCALDIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH.MEGM.Mgsn